

Quito, Abril 20 del 2009

**LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA EMPRESA:
IQE DE ECUADOR S.A.**

En mi calidad de Comisario principal de la Empresa IQE DE ECUADOR S.A., designado por el Directorio y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a normas legales emanadas por la ley, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2009.

Este informe se presenta de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, donde expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

a. Aspectos Administrativos-Operacionales

Debo expresar que los administradores y funcionarios de la compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b. Control Interno

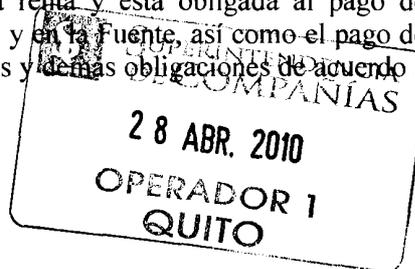
El control interno adoptado por la empresa en el ejercicio 2009, ha sido en concordancia a sus necesidades básicas y han contribuido a precautelar y salvaguardar los activos que posee la empresa.

c. Aspectos Legales

He revisado los libros sociales de la Empresa IQE DE ECUADOR S.A. los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales.

d. Aspectos Tributarios

La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta y esta obligada al pago de impuestos, como sujeto agente de retención de IVA y en la Fuente, así como el pago de renta anual de impuesto a la renta, anexos tributarios y demás obligaciones de acuerdo a la ley tributaria y su reglamento.



La empresa al cierre del ejercicio 2009 ha presentado de manera oportuna las declaraciones de impuestos, para de esta manera dar cumplimiento con las obligaciones fiscales durante el ejercicio 2009.

La empresa en el ejercicio 2009, ha mostrado un índice de crecimiento aceptable producto de su actividad económica y al manejo adecuado de sus administradores en una economía poco favorable para el crecimiento, se ha dedicado también a la búsqueda de nuevos mercados en los cuales pueda satisfacer las necesidades insatisfechas de potenciales clientes.

e. Aspectos Laborales

La empresa durante el ejercicio 2009, ha cumplido con todas sus obligaciones para con sus trabajadores dando cumplimiento a todas las disposiciones emanadas del Código de Trabajo,

CONCLUSIONES

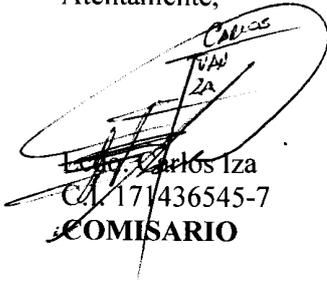
Debo manifestar que he recibido por parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo afirmar que los registros de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a principios de contabilidad de aceptación general y a las normas legales vigentes en el país.

OPINION

En mi opinión, los registros contables de la compañía se encuentran conforme con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La función de comisario se ha efectuado cumpliendo las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Carlos Iza
C.I. 171436545-7
COMISARIO

